



DECRETO N° 33 60

TEMUCO 23 OCT 2018

VISTOS:

1. El contrato de Transacción firmado por escritura pública de fecha 26 de septiembre de 2018, otorgado ante el notario público de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, e ingresada al repertorio bajo el N° 7844/2018, por el cual se pone fin al juicio seguido ante el Juzgado Laboral de Temuco, en causa RIT O-488-2018, celebrado, por una parte, entre doña Ibeth Pascuala Quijón Jara y doña Cristina Alejandra Ramírez Quijón, y por la otra, Sociedad Comercial de Recursos Humanos kilsar Limitada, Empresa Constructora Mauricio Minck y Compañía Limitada y la Municipalidad de Temuco.

2. El acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 02 de febrero del 2017.

3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

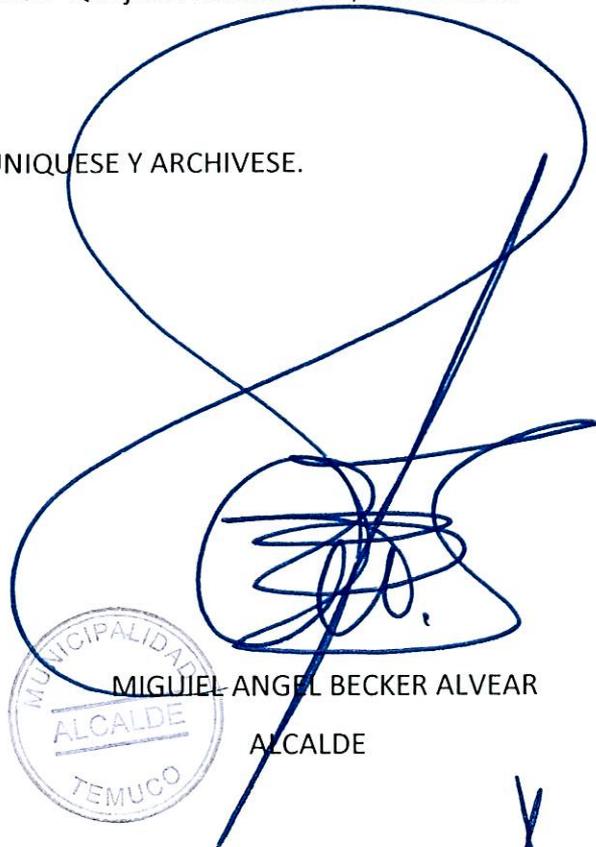
DECRETO:

1. Apruébese el contrato de Transacción judicial por los hechos descritos en demanda interpuesta ante el Juzgado Laboral de Temuco, en causa RIT O-488-2018, celebrado por una parte, entre doña Ibeth Pascuala Quijón Jara y doña Cristina Alejandra Ramírez Quijón, y por la otra, Sociedad Comercial de Recursos Humanos kilsar Limitada, Empresa Constructora Mauricio Minck y Compañía Limitada y la Municipalidad de Temuco, con fecha 26 de septiembre de 2018.

1624067

2. Mediante el contrato referido, sólo la compañía de seguro pagó a título de indemnización de perjuicios a doña Ibeth Pascuala Quijón Jara y doña Cristina Alejandra Ramírez Quijón. La suma de \$27.189.090.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



X



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/fvm ^{Ful}

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dir. Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión de Abastecimiento

